



## Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014

***META: GOBIERNOS LOCALES CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR Y GESTIONAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE.***

***META: ELABORAR UN PERFIL DE PROYECTO VIABLE DE MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL.***

XVIII JUEGOS PANAMERICANOS

Lima, Enero del 2014



# ¿Por qué invertir en las Metas de deporte ?

XVIII JUEGOS PANAMERICANOS

## Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

■ **Art. 82º, inciso 18:** “Normar, coordinar y fomentar el **deporte** y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados”

XVIII JUEGOS PANAMERICANOS

## Motores que impulsan una niñez sana y con valores



Metas PI- 2014  
**IPD**



## BENEFICIOS DE INVERTIR EN DEPORTE





**META:** Gobiernos locales cuentan con las condiciones para implementar y gestionar un programa de actividad física, recreativa y del buen uso del tiempo libre.

XVIII JUEGOS PANAMERICANOS



**Objetivo:** Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en la formulación e implementación de programas de actividad físico-deportiva, orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

- La META debe ser cumplida por "Ciudades Principales de Tipo A".
- Plazo para implementar la meta: 31 de Diciembre del 2014.
- La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD) del IPD es la encargada de verificar el cumplimiento de la meta.

## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

1/4

**1º ACTIVIDAD:** Designar por medio de una Resolución de Alcaldía, al equipo técnico que recibirá la capacitación del IPD.

Estará conformado por tres (03) personas que laboren en la Gerencia o Área encargada de gestionar los programas deportivos dentro de la municipalidad, o la que haga sus veces.



## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

2/4

**2º ACTIVIDAD:** Participar en la capacitación **virtual** organizada por el IPD, cuyo objetivo es lograr que la municipalidad plantee una propuesta de programa de actividad física, recreativa y del buen uso del tiempo libre, aprobado por el IPD.

- ☞ **Duración:** 6 meses (1 módulo por mes): Abril a Setiembre 2014.
- ☞ Los participantes serán certificados por la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del IPD.
- ☞ **Módulos:** **1)** Políticas, planificación y elementos del sistema deportivo local., **2)** Organización de eventos; **3)** Gestión básica de instalaciones deportivas municipales; **4)** Gestión económica y financiera de los servicios deportivos municipales; **5)** Gestión de los recursos humanos en las entidades deportivas y **6)** Marketing deportivo.

## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

3/4

**3º ACTIVIDAD:** Ejecutar el programa aprobado en la capacitación virtual.

- ➡ El programa deberá ser ejecutado entre octubre y noviembre de 2014
- ➡ Su cumplimiento será verificado por la DNCTD, mediante visitas inopinadas.



## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

4/4

**4º ACTIVIDAD:** La remisión al IPD de un Informe Final, en medio físico y digital, conteniendo la evaluación del programa ejecutado de acuerdo a criterios previamente establecidos.



## LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME:

- ☞ Estadio Nacional, puerta Nº 4
- ☞ Hasta el 31 de diciembre de 2014, en horario de oficina.  
(tomar en cuenta días laborables).
- ☞ Los entregables deben ser remitidos en físico y digital,  
dirigidos a la **Dirección Nacional de Capacitación y  
Técnica Deportiva.**

## Verificación del cumplimiento de la Meta

INDICADORES DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
1) EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL (ETM) CONFORMADO.	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	10
2) PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN VIRTUAL.	03 PERSONAS CERTIFICADAS POR EL IPD.	30
3) EJECUTAR EL PROGRAMA APROBADO EN LA CAPACITACIÓN VIRTUAL.	EL PROGRAMA DEBERÁ SER EJECUTADO ENTRE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2014.	30
4) INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL EVENTO REALIZADO.	DE ACUERDO A CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL IPD Y QUE SERÁN DETALLADOS EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN	10
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</b>		<b>80 PUNTOS</b>
EL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PRESENTA OPORTUNAMENTE LOS TRABAJOS ASIGNADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN		10
ACTA DE VERIFICACIÓN (VISITA INOPINADA REALIZADA POR EL IPD) QUE EVIDENCIA LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE.		10
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>		<b>100 PUNTOS</b>



## Contacto

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (DNCTD)

Estadio Nacional - Puerta 4

Oscar Hamada

[ohamada@ipd.gob.pe](mailto:ohamada@ipd.gob.pe)

Telf: 2004389

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

Unidad de Planeamiento

Sede Central: Jr. Tambo de Belén N°234 – Cercado de Lima

Gino Di Tolla

[gditolla@ipd.gob.pe](mailto:gditolla@ipd.gob.pe)

Telf: 424-2593 (328)



**META: Elaborar un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal**

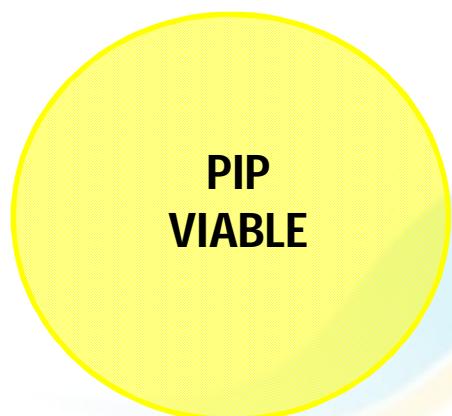
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS



**Objetivo:** lograr la viabilidad en el marco del SNIP de un PIP de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal orientada al desarrollo de talentos deportivos, a través del fortalecimiento de las capacidades del personal que labora en los gobiernos locales.

- La META debe ser cumplida por "Ciudades Principales de Tipo A".
- Plazo para implementar la meta: 31 de Diciembre del 2014.
- La Unidad de Estadística y Preinversión del IPD es la encargada de verificar el cumplimiento de la meta.

2014



2015



2016



MEJORAMIENTO Y/O  
AMPLIACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA  
DEPORTIVA PARA EL  
DESARROLLO DE  
TALENTOS DEPORTIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE  
PROGRAMA  
DEPORTIVO PARA EL  
DESARROLLO DE  
TALENTOS DEPORTIVOS

## Características del PIP

- ☞ Debe estar referido a una infraestructura deportiva municipal ya existente.
- ☞ Se recomienda que sea un PIP Menor (Menor o igual a S/.1,200,000), pero podrían considerarse PIP de montos mayores de acuerdo a la voluntad y capacidad económica del municipio.
- ☞ Deberá contemplar la práctica de al menos una (1) de las disciplinas deportivas que trabaje el IPD en el tema de desarrollo de talentos deportivos: Boxeo, Judo, Karate, Levantamiento de pesas, Lucha amateur, Tae kwon do, Esgrima, Atletismo, Basquetbol, Ciclismo, Gimnasia, Tabla, Tenis de mesa y Voleibol

## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

1/4

**1º ACTIVIDAD:** Designar por medio de una Resolución de Alcaldía, al equipo técnico que recibirá la capacitación del IPD (Mínimo 03, máximo 05).

■ Estará conformado por personal de las Unidades Formuladoras, OPI y Gerencia o Área encargada de gestionar los programas deportivos dentro de la municipalidad.

■ Equipo técnico mínimo deber estar integrado por al menos 01 persona que labore en cada una de las Unidades/Gerencias/Áreas mencionadas.

■ Las dos personas adicionales es opcional. (Puntaje adicional)

## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

2/4

**2º ACTIVIDAD:** Participar en la capacitación organizada por el IPD relacionada con las especificaciones técnicas y metodológicas que serán necesarias para la elaboración del PIP.

- Talleres gratuitos
- Inicio de Talleres: Mes de Marzo 2014.
- Duración de Talleres: máx. 2 días.
- 7 talleres en Lima (Estadio Nacional) y 4 en provincias (Trujillo, Chiclayo, Arequipa y Tacna)
- Temario del Taller: Programas de desarrollo de talentos deportivos; pautas para la formulación y evaluación de proyectos deportivos; lineamientos técnicos de infraestructura deportiva y gestión administrativa y planificación .

## De manera adicional....

- ☞ El IPD, a través de la **Unidad de Estadística y Preinversión** absuelve consultas a través del correo electrónico, telefónicamente, o personalmente a los equipos técnicos que visiten nuestras instalaciones.
- ☞ Para el caso de las Municipalidades Provinciales de Trujillo, Chiclayo, Arequipa y Tacna, el personal del IPD podrá visitarlas hasta un máx. de dos (2) veces para brindarles el apoyo técnico en sus lugares de trabajo, previa coordinación.

## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

3/4

**3º ACTIVIDAD:** Presentación de tres (03) entregables al IPD, conteniendo información relevante para la elaboración del PIP. Deberán contar con la conformidad del IPD.

 **1er Entregable:** Documento “Elaboración de la Identificación del PIP”: **Mayo 2014**

 **2do Entregable:** Documento “Formulación de la Identificación del PIP”: **Julio 2014**

 **3er Entregable:** Documento “Elaboración de la Evaluación del PIP”: **Setiembre 2014**



## LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES:

- ☞ Sede Central del Instituto Peruano del Deporte: Jr. Tambo de Belén 234 – Cercado de Lima.
- ☞ Hasta el último día útil de cada mes (mayo, julio y setiembre) en horario de oficina.
- ☞ Los entregables deben ser remitidos en físico y digital, dirigidos a la **Unidad de Estadística y Preinversión**.

## ¿Qué implica cumplir con la Meta?

4/4

**4º ACTIVIDAD:** Adjuntar al informe final una copia de la Ficha SNIP del PIP declarado viable.

FORMATO SNIP 04: PERFIL SIMPLIFICADO - PIP MENOR  
(Directiva N° 001-2009 EF/08.01 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2008-EF/08.01)  
Esta ficha no podrá usarse para PIPs enmarcados en Programas o Conglomerados aprobados por la DGP.  
Los acápite señalados con (\*) no serán considerados en el caso de los PIP MENORES que consiguen un monto de inversión menor o igual a \$1.300.000.  
(La información registrada en este perfil tiene carácter de Declaración Jurada)

**I. ASPECTOS GENERALES**

1. CÓDIGO SNIP DEL PIP MENOR

2. NOMBRE DEL PIP MENOR

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (Según Anexo SNIP-04)  

FUNCION	
PROGRAMA	
SUBPROGRAMA	
RESPONSABLE FUNCIONAL	

4. UNIDAD FORMULADORA  
NOMBRE   
Persona Responsable de Formular el PIP Menor   
Persona Responsable de la Unidad Formuladora

5. UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA  
NOMBRE   
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA  
DEPARTAMENTO   
PROVINCIA   
DISTRITO   
LOCALIDAD

**II. IDENTIFICACION**

7. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Principales indicadores de la situación actual (máximo 3)  Valor Actual  
1.   
2.

## Verificación del cumplimiento de la Meta

INDICADORES DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE
1) EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	5
2) EQUIPO TÉCNICO CAPACITADO EN TALLER	03 PERSONAS CERTIFICADAS POR EL IPD.	5
3) PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES <b>1ER ENTREGABLE:</b> DOCUMENTO “ELABORACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL PIP”. <b>2DO ENTREGABLE:</b> DOCUMENTO “FORMULACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL PIP” <b>3ER ENTREGABLE:</b> DOCUMENTO “ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PIP”	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1ER ENTREGABLE: MAYO 2014.</li> <li>- 2DO ENTREGABLE: JULIO 2014.</li> <li>- 3ER ENTREGABLE: SETIEMBRE 2014.</li> </ul>	30
4) FICHA SNIP DE PIP VIABLE	ADJUNTADO AL INFORME FINAL	40
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META</b>		<b>80 puntos</b>
PERSONAL ADICIONAL CAPACITADO Y CERTIFICADO	01 PERSONA ADICIONAL QUE LABORE EN LA UNIDAD FORMULADORA (UF) Y QUE SEA CERTIFICADA POR EL IPD	5
	01 PERSONA ADICIONAL QUE LABORE EN LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES (OPI) Y QUE SEA CERTIFICADA POR EL IPD	5
VIABILIDAD DEL PIP	EN EL MES DE OCTUBRE	10
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>		<b>100 puntos</b>



## Contacto

### **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

Sede Central: Jr. Tambo de Belén N° 234 – Cercado de Lima

Roger Pérez

[rperez@ipd.gob.pe](mailto:rperez@ipd.gob.pe)

Telf: 424-8657

Gino Di Tolla

[gditolla@ipd.gob.pe](mailto:gditolla@ipd.gob.pe)

Telf: 424-2593 (328)



**GRACIAS**

A large, semi-transparent watermark or background element featuring the word "LIMA" in a large, stylized, light-gray font, with "2019" positioned below it. The letters have a slight shadow effect. Behind the text are four overlapping, wavy bands in light red, light blue, yellow, and white, resembling a flag or a stylized landscape.

XVIII JUEGOS PANAMERICANOS